



C I R C U L A R CSJCUC24-193

Fecha: 12 de agosto de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: **“Talleres Psicosocial – liderazgo inspirador, vida saludable y convivencia judicial”**

Estimados servidores judiciales,

De manera atenta y en cumplimiento de lo dispuesto en las **Resoluciones No. 2646 del año 2008, 2404 del año 2019 y 2764 del año 2022** en las que se exige la Identificación, Evaluación, Prevención, Intervención y Monitoreo del Riesgo Psicosocial e Implementación de las Guías Técnicas para la Intervención de los Factores Psicosociales y sus efectos, en armonía con lo establecido en **el Decreto 1072 del año 2015 Art. 8** el cual precisa que se debe *“Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa”*; y dando continuidad a las actividades del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024, se informa que se llevará a cabo el **16 de agosto de 2024** dos (2) talleres psicosociales con las temáticas de **“Liderazgo Inspirador y Vida Saludable”** y el **29 de agosto de 2024** otros dos (2) talleres con las temáticas de **“Convivencia Judicial y Vida Saludable”** los cuales van dirigidos a los Servidores Judiciales de los despachos que hacen parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca-Amazonas.

De acuerdo con lo anterior, los invitamos a participar activamente en estos talleres que buscan el desarrollo de habilidades blandas, que forjan a una persona capaz de relacionarse y comunicarse de manera efectiva con otros, frente a dichos talleres, precisamos que:

1. Los mismos van dirigidos para todos los integrantes de cada Despacho, Juzgado y Oficina a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas
2. La información completa del taller y el formulario de inscripción se enviará por parte de la Dirección Seccional a los correos electrónicos de los servidores judiciales.
3. Teniendo en cuenta el cronograma de actividades, los empleados deben pedir el respectivo permiso a sus nominadores, para su asistencia.

Es importante resaltar, que su participación es significativa, pues no debe olvidarse que la salud mental es asunto de todos, y por ello, las participaciones en estas actividades hacen parte de la evaluación de Dirección de Despacho, que es apreciada en la visita de organización de trabajo de conformidad con el Acuerdo PSAA16-10618 de 2016.

### MES DE AGOSTO DE 2024

FECHA	HORARIO	LUGAR	DIRIGIDO A	TEMA
16 de agosto de 2024	8:00 a.m. - 12:00 p.m. 1:00 pm - 5:00 p.m.	Finca San Benito	Servidores judiciales que se encuentran ubicados en la jurisdicción de Cáqueza y Soacha	Liderazgo Inspirador y Vida Saludable
29 de agosto de 2024	8:00 a.m. - 12:00 p.m. 1:00 pm - 5:00 p.m.	Por definir	Servidores judiciales que se encuentran ubicados en la jurisdicción Villeta, Guaduas y Facatativá	Convivencia Judicial y Vida Saludable

Resulta pertinente recordar que de conformidad con lo establecido en el **Art 1 del Acuerdo No. 2333 de marzo 17 de 2004** *“Los funcionarios y empleados de la Rama Judicial participarán de manera dinámica en el desarrollo de las actividades tendientes a prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, y serán partícipes en el desarrollo de los programas dirigidos a lograr el mejoramiento permanente de las condiciones de trabajo.”*

Atentamente,



**ÁLVARO RESTREPO VALENCIA**

Presidente  
ARV / MPGC

Carrera 7 N.º 32-42, Ciudadela San Martín, Torre Sur, Piso 32.  
PBX (601) 353-2666, Ext. 50103.  
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

